

INFORME DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE OCHO PISTAS DE TENIS EN EL CDM LAS NORIAS

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El presente contrato consiste en la rehabilitación de las siguientes áreas deportivas:

- Una pista de tierra batida de unos 648 m² mediante renovación de la capa superficial, con sustitución parcial de la pastilla y acabado final de polvo de ladrillo. El sistema de tierra batida será TENNISLIFE CLAY o similar de velocidad lenta.
- Una pista de césped sintético que será retirado y sustituido por una nueva base de aglomerado asfáltico con acabado final mediante pavimento deportivo con sistema GAMELIFE o similar, clasificado ITF 3 Medium sobre una superficie de 648 m².
- Retoping o renovación del pavimento deportivo mediante capas de resinas acrílicas de seis pistas de unos 3.888 m² con sistema GAMELIFE o similar, clasificado ITF 3 Medium.

Y su valor estimado es de unos 82.991'65 € más I.V.A.; por tanto, se realizará la contratación a través de un Procedimiento Abierto Simplificado.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE SE TENDRÁN EN CUENTA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

En lo referente a los criterios de solvencia técnica, económica y financiera; se solicitará lo especificado por la Ley y detallado en el anexo correspondiente del Pliego de Prescripciones Administrativas.

Su valoración se realizará únicamente teniendo en cuenta criterios objetivos y mediante la fórmula evaluadora correspondiente, debido a que sus condiciones de ejecución están suficientemente especificadas en el pliego técnico correspondiente.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta todas las actuaciones a realizar para rehabilitar las diferentes pistas, su valor está estimado en: 82.991'65 € más I.V.A.

NECESIDADES QUE SE PRETENDE CUBRIR CON ESTE CONTRATO Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO

Con este contrato se pretende realizar una renovación de las siete pistas sitas en el CDM Las Norias, debido a que con el paso de los años se encuentran desgastadas por su uso. Aprovechando para cambiar una existente de césped artificial al mismo sistema que las seis restantes.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Logroño Deporte no dispone de medios propios para realizar estos trabajos y por eso debe subcontratarlos. Además, su ejecución requiere de empresas especializadas.

En Logroño, a 30 de septiembre de 2021



El Director de la Oficina Técnica
Y Eficiencia Energética
Fdo.: Juan Luis Ortega Hernández